



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Álvaro Obregón**  
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 09 de junio de 2017

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 2803/2017

ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)  
VIA PUBLICA

FOLIO CESAC-MGI-3925/2017

**ACUSE**  
JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

En relación a la solicitud de la C. **JUDITH PLANAS CUELLAR** recibido el 3 de marzo de 2017, y una vez realizada la verificación se trata de 1 árbol con fronda abundante sobre cableado y vivienda ubicado(s) en [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda poda de reducción de copa (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 1 árbol fresno ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)  
DPCMA/descargo de  
Solicitante: JUDITH PLANAS CUELLAR  
Expediente

JEA/Isv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5273-6653 CORREO: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

